



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Abona refrigerios: Cursos Posgrado (septiembre 2023).

---

VISTO:

El EX-2023-00343655--UNC-ME#FO, mediante el cual se aprobaron las Actividades de la Escuela de Posgrado para el segundo semestre del año 2023, en el cual se encuentran incluido los cursos “Armonización Orofacial” los días 04 y 05 de septiembre, y el curso “Formación en estomatología y diagnóstico clínico - histopatológico” el día 07 de septiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer refrigerios para los cursantes y dictantes de los mencionados cursos;

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ, CUIT N°27-14478554-7, la suma de \$102.000 (pesos ciento dos mil) correspondiente a los servicios prestados por refrigerios, según Factura C N° 00003-00000138.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

